

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°158/2021

Acta N°023/2021
Montes, 30 de setiembre de 2021

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) La necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para las compras de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2021, es necesario aumentar los rubros destinados a los gastos para optimizar los mismos.

II) Según lo informado en Exp.2021-81-1260-00001, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de asignar crédito para los gastos a realizar en el año 2021

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE MONTES
RESUELVE:**

- 1) Aprobar la transposición de rubros correspondiente con el fin de asignar crédito para los gastos a realizar en el año 2021
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Roberto Salazar


Firma Concejel

Daniel Bozquez

**WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES
Firma Concejel**

Walter Estévez


Firma Concejel

WALTER ESTÉVEZ
Firma Concejel

Walter Estévez